



RESOLUCIÓN 617
27 de Abril de 2015

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 552 de 2.015”

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución 552 del 15 de Abril de 2.015 se revocó directamente el Acto Administrativo 131 del 30 de Enero de 2015 “Por medio de la cual se declaró insubsistente el cargo de Técnico Administrativo con funciones de Responsable de comunicaciones Código 367, Grado 14, dentro del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA de Carrera Administrativa ocupado por el Señor Alfonso Suarez Serna”

Que el Acto Administrativo, mencionado en su parte considerativa, siempre se refirió a revocar la Resolución 131 del 30 de Enero de 2.015.

Que por un error de transcripción en la parte resolutive específicamente en el Artículo primero, se ordenó revocar la” Resolución 131 del 30 Marzo de 2.015”, en lugar de consignar Resolución 131 del 30 de Enero de 2.015.

Por lo anterior se modificará el Artículo Primero en el sentido mencionado

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: *El Artículo Primero de la Resolución 552 del 15 de Abril 2.015, quedará así: Revocar directamente la Resolución 131 del 30 de Enero de 2.015 de conformidad con el mandato del numeral 2) del artículo 43 de la ley 909 de 2004. La parte considerativa y el resto de la parte resolutive de la Resolución mencionada se conservan en su integridad.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso.*

ARTICULO TERCERO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector